

Jueves, 17 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Modificación de Créditos por suplemento de Crédito.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 11 de Noviembre de 2022 de la entidad de Trujillo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 11/2022 del Presupuesto corriente en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a ingreso extraordinario del Impuesto de Bienes Urbanos.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 11/2022 del Presupuesto corriente en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a ingreso extraordinario del Impuesto de Bienes Urbanos.

Aprobado inicialmente el expediente de 11/2022 del Presupuesto corriente en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a ingreso extraordinario del Impuesto de Bienes Urbanos, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de Noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad

<http://trujillo.sedelectronica.es>



Jueves, 17 de noviembre de 2022

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Trujillo, 14 de noviembre de 2022
José Antonio Redondo Rodríguez
ALCALDE

